

Santiago, cuatro de marzo de dos mil veinte.

**Vistos:**

**Se confirma** la sentencia apelada de fecha ocho de enero de dos mil veinte.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 20.813-2020.

Pronunciado por la Tercera Sala de esta Corte Suprema integrada por los Ministros (a) Sr. Sergio Muñoz G., Sra. María Eugenia Sandoval G., Sra. Ángela Vivanco M., Sr. Leopoldo Llanos S., y el Abogado Integrante Sr. Pedro Pierry A. Santiago, 4 de marzo de 2020.



En Santiago, a cuatro de marzo de dos mil veinte, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

